

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **4536** *CONTRATOS Y DISEÑOS INDUSTRIALES, S.A.*

Anuncio de reducción de capital por amortización de acciones en autocartera.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el pasado día 20 de mayo de 2021, acordó por unanimidad, de conformidad con la ley y los estatutos, reducir el capital social por amortización de las ochocientas cincuenta y nueve (859) acciones propias que posee la sociedad en autocartera.

El valor nominal de las referidas acciones, representativas de un cuarenta y dos con noventa y cinco por ciento del capital social, es de cincuenta y un mil seiscientos veinticinco euros con noventa céntimos (51.625,90 €), que es el importe en que ha quedado reducido el capital social por amortización de tales acciones a tenor del punto primero del orden del día.

Como consecuencia de lo anterior, el capital social de "Contratos y Diseños Industriales, S.A." ha quedado fijado en sesenta y ocho mil quinientos setenta y cuatro euros con diez céntimos (68.574,10 €), dividido y representado por 1.141 acciones de sesenta euros con diez céntimos (60,10 €) de valor nominal cada una.

La reducción de capital se ha ejecutado con cargo a reservas voluntarias, realizando la correspondiente dotación de una reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones propias amortizadas, de la que solo será posible disponer cumpliendo con los requisitos exigidos para la reducción del capital social, conforme a lo previsto en el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital. En consecuencia, y de acuerdo con el artículo mencionado, los acreedores de "Contratos y Diseños Industriales, S.A." no dispondrán del derecho de oposición previsto en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

A continuación se ha procedido a la renumeración y distribución de las acciones resultantes.

Asimismo y como consecuencia de todo ello, se ha modificado el artículo quinto de los estatutos sociales, quedando fijado el capital social en los citados sesenta y ocho mil quinientos setenta y cuatro euros con diez céntimos (68.574,10€).

Lo que se hace público a los efectos legales oportunos.

Badalona, 4 de junio de 2021.- El Administrador solidario, Victorino Andreu Canals.

ID: A210039301-1